

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II

30 abril 1983

— Número 8

Página 161

Depósito legal SA-1983

SUMARIO

SESION Nº 3 DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS
DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA
28 DE FEBRERO DE 1983.

SESION Nº 3 DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS, CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1983.

Comienza la sesión a las once horas y veinte minutos.

Se abre la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

- Dictamen sobre compatibilidades para la percepción de dietas por asistencia a reuniones de los señores Diputados y su elevación al Pleno (art. 46 del Reglamento).

Se estudian las documentaciones últimamente presentadas por los señores Diputados Linares Sáiz, Rivas Vázquez, Silió Fernández y Montes González, y a la vista de todo lo anterior y de lo tratado en sesiones anteriores, se adopta el siguiente acuerdo:

Dictaminar que no se conocen incompatibilidades para la percepción de dietas a reuniones de la Diputación Regional de los señores Diputados, D. Jesús Bolado Mier, D. Antonio Diego Manteca, D. Esteban Solana Lavín, D. Isaac Aja Muela, D. Víctor Díaz Herrera, D. Juan Ramón López Revuelta, D. Juan Ruiz Gutiérrez, D. Luis Sáiz Quevedo, D. Félix Alfonso Setién Rivas, D. Pablo Alfonso Fernández Rueda, D. Mariano Linares Argüelles, D. Luis Silió Fernández, D. Adolfo Linares Sáiz, D. Ramón Montes González y D. José Rivas Vázquez. Respecto de los señores Diputados, D. Pablo Alfonso Fernández Rueda, D. Mariano Linares Argüelles y D. Luis Silió Fernández, se dictamina que la compatibilidad debe producir efectos a partir del 1º de julio de 1982, con las acreditaciones que procedan.

Igualmente se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea, las propuestas de compatibilidades anteriormente dictaminadas.

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

